Dirección de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas
Gobierno de Chile

UNIDAD DE GESTION Y EJECUCION PRESUPUESTARIA
PAGO DE BOLETA DE HONORARIOS
==========

CONCEPCION, 04 JUL. 2011

VISTO: Lo dispuesto en el Decreto MOP N° 850/97, en la Ley 19.886/03, el Decreto N° 1141/2007, en la Res. N° 1600/08 de la Contraloría General de la República, llos antecedentes que se acompañan y en uso de las facultades delegadas por la Res. Ex. DV N° 2681/09, Res. Ex. DV N° 5489/04 modificada por Res. DV N° 1610/07 y la Res. Ex. DV N° 5894/04 modificada por Res. DV 1611/07.

CONSIDERANDO: **1.-Qué,** el Señor ANFION PODLECH ROMERO, presentó las Boletas de Honorarios N° 230099, N°230100, N°230101, N°230102 y N°230103 de fecha 29.06.11, por concepto de toma de Posesión Material de terreno para la obra "Camino Ruta P-22, sector Llico – Punta Lavapie, Tramo km. 6,52000" Región del Biobío.

(EXENTO)

D.R.V. VIII N° 1800 /

1.- PAGUESE; a **ANFION PODLECH ROMERO** RUT: 6.790.760-4, las Boletas de Honorarios mencionadas en el considerando, por un valor de $ 271.700 – (doscientos setenta y un mil setecientos pesos).

2.- IMPÚTESE, el gasto ascendente a la suma de **$271.700-** con cargo a la imputación presupuestaria 04-31-02-003 con Códigos Bip 20125388-0.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DAVID ANDRES VENEGAS QUINTEROS
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad
Región del Bio Bio

MRG/PRP/Jfo.-
01.07.11
DISTRIBUCIÓN
-Área de Abastecimiento. (3)
N° Proceso: 4895691

270